

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se publica el Tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada (puesto de Técnico/a de Laboratorio Área Biomédica) en el marco de la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada (puesto de Técnico/a de Laboratorio Área Biomédica) de esta Universidad (BOJA núm. 245, de 23 de diciembre de 2022).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente URL:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. La celebración del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2023. La fecha exacta, así como la hora y lugar de celebración del ejercicio, se indicarán en la resolución por la que se publique la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir al ejercicio provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar

el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2022.

Granada, 28 de septiembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***4790**	GÓMEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	11, 12
***2455**	GORDO MORENO, MARÍA JOSÉ	11, 12
***4192**	LA CHICA BAUTISTA, CARMEN	8
***1345**	LIGERO AGUILERA, MARÍA NIEVES	12
***8355**	PALACIOS FERRER, MARÍA DEL ROCÍO	8, 9
***6416**	PEÑA DÍAZ, JAVIER	11, 12
***2698**	SÁEZ LÓPEZ-CÓZAR, LUZ MARÍA	8

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de edad
2	No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria
3	No acreditar o no declarar estar en posesión de la titulación requerida
4	No poseer la titulación requerida
5	No acreditar la identidad (DNI, NIE, Pasaporte)
6	Solicitud incompleta
7	Solicitud realizada fuera de plazo
8	Falta acreditación del pago de los derechos de participación
9	Pago no acreditado correctamente
10	Pago incompleto de los derechos de participación
11	No acreditación del derecho a exención del pago. Falta informe negativo de rechazos emitido por un servicio público de empleo.
12	No acreditación del derecho a exención del pago. Falta acreditación de las rentas.
13	No cumplir requisito para exención del pago. Período como demandante de empleo inferior al establecido en la Base 3.5.a).2.
14	No cumplir requisito para exención del pago. Superar el nivel de rentas establecido en la base 3.5.a).2 de la convocatoria
15	No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.
16	No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

00290122

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares:

Presidente: Rafael Jiménez Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Roberto de la Herrán Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Josefa Cabrero Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

María Nieves Escolano Fernández, funcionaria de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretario: Juan de Dios Herrera Navarro, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Carmelo Ruiz Rejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: María Dolores López León, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Francisca Robles Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Eulogio Corral Arredondo, funcionario de la Escala Profesional de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretaria: Ana Soto Poyatos, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.